Castilla-La Mancha

PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO
ÓRGANO: CONSEJERÍA DE SANIDAD
NÚMERO TRÁMITE: 26002018020001PMRPTVET

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de esta Consejería, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Consejería en los términos expuestos a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO y JUSTIFICACIÓN:

Justificación:

Puesto:	**Denominación:**
00593	VETERINARIO OFIC.SALUD PÚBLICA
00595	VETERINARIO OFIC.SALUD PUBLICA

Características modificadas en los puestos
Plazas 2

Justificación:

Esta Secretaría General ha detectado que 1 plaza sin dotar del puesto de trabajo de Veterinario Oficial de Salud Pública, código 593, "espejo" de la plaza del puesto de Veterinario Oficial de Salud Pública A/A, código 216, y otra del puesto 595, "espejo" de la plaza del puesto de Veterinario Oficial de Salud Pública A/A, código 203, fueron suprimidas por Orden de 28/01/2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidades de Farmacia y Veterinaria, debido a un error, ya que no hay propuesta alguna en ese sentido.

Es importante se corrija el error dado que la próxima convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidades de Veterinaria y Farmacia, establecerá que en caso de adjudicación en fase de resultas de alguno de los puestos de Veterinario Oficial de Salud Pública A/A, dicha adjudicación se referirá a los puestos de trabajo creados mediante Decreto 111/2008, de 29-07-2008, por el que se modifica el Decreto 179/2005, de 2 de noviembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidades de Farmacia y Veterinaria, de forma simultánea a la declaración de amortización de los convocados.

En Toledo, a 12 de febrero de 2018

SECRETARIA GENERAL de SANIDAD

CONSEJERÍA DE SANIDAD
Castilla-La Mancha
SECRETARÍA GENERAL

MARTÍN RUIZ, ELENA

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Requisitos: Compl. Específ.	F. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
		Sanidad													
Puestos que se modifican:															
Donde dice:															
		Provincia: Ciudad Real													
		D.G. de Salud Publica y Consumo													
00593		Veterinario Ofic.Salud Publica	1	0	A	Es.Sanit.Loc.	23	13.410,96	C	Ldo.Vet.	Permiso Conducir B.		HE	Manzanares	Dist.Salud Tomell.-Manz.
00595		Veterinario Ofic.Salud Publica	1	0	A	Es.Sanit.Loc.	23	13.410,96	C	Ldo.Vet.	Permiso Conducir B.		HE	Manzanares	Dist.Salud Tomell.-Manz.
Debe decir:															
		Provincia: Ciudad Real													
		D.G. de Salud Publica y Consumo													
00593		Veterinario Ofic.Salud Publica	2	0	A	Es.Sanit.Loc.	23	13.410,96	C	Ldo.Vet.	Permiso Conducir B.		HE	Manzanares	Dist.Salud Tomell.-Manz.
00595		Veterinario Ofic.Salud Publica	2	0	A	Es.Sanit.Loc.	23	13.410,96	C	Ldo.Vet.	Permiso Conducir B.		HE	Manzanares	Dist.Salud Tomell.-Manz.